

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022
PRIMER SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora: 200 Región Piura
Transportes**

**Pliego: 457 Gobierno Regional Del
Departamento De Piura**

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	8
1.1. MODIFICACIONES DEL POI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE	8
1.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	13
1.3. MEDIDAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI	31
2. CONCLUSIONES	33
3. RECOMENDACIONES	35
4. ANEXOS	36



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 PRIMER SEMESTRE

PERIODO DEL PEI	:	2022-2025
SECTOR	:	99 - GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	457 - GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	000895 - REGIÓN PIURA TRANSPORTES
FECHA	:	PIURA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura es un órgano desconcentrado que depende funcional, técnica y/o administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, constituida en su administración económica y financiera como Unidad Ejecutora: 200 Transportes Piura.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura tiene como objetivo formular, proponer y ejecutar las actividades, planes y políticas que corresponden al sector de Transportes, Infraestructura Vial, Seguridad Vial, Comunicaciones y Aeródromos que se desarrollan en el ámbito de su jurisdicción.

El Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de gestión de corto plazo que permite a las distintas dependencias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales, las mismas que se encuentran alineadas a las acciones estrategias planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 del Gobierno Regional Piura para el cumplimiento de los objetivos regionales.

En el presente **Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 Primer Semestre**, se detallan las actividades ejecutadas durante los meses de Enero a Junio del 2022 y se basa en la información reportada por las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto. La metodología utilizada comprende un análisis del desempeño de las unidades orgánicas en la ejecución de sus actividades operativas y al cumplimiento de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas, cuya finalidad es determinar el grado de cumplimiento operativo y reflejar el avance de las metas físicas y financieras para el ejercicio 2022.

Nivel de ejecución del POI e implementación de las AEI a cargo de la UE y las perspectivas sobre el cumplimiento de las metas anuales.

El Plan Operativo Institucional del año 2022 fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 791-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de Diciembre del 2021, el cual tiene desagregado a 25 Unidades Ejecutoras, entre las cuales se incluye la U.E. 200 Transportes Piura o, también denominada, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, con una programación inicial de Catorce (14) Actividades Operativas y al cierre del Primer Semestre del 2022, culminó con dieciocho (18) Actividades Operativas, con un incremento de 28.57% en relación al POI inicial 2022.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N° 01: Resumen de Metas Físicas y Presupuestales - año 2022

Tipo	Cantidad Inicial	Modificado	Variación %	
		Al I Semestre	Inicial	Vs. Modificado
Metas Físicas (en unidades)	14	18	28.57%	

Así mismo, en el I Semestre del ejercicio 2022, se contó con 04 Centros de Costo, los cuales tuvieron una distribución de actividades operativas de la siguiente manera.

Tabla N° 02: Cantidad de Actividades Operativas según Centro de Costo

Centro de Costo	Cantidad Inicial	Seguimiento	Incremento Porcentual anual
		Al I Semestre	
01 OFICINA ADMINISTRATIVA	03	04	33.33%
01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	02	02	0.0%
01.02 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	04	04	0.0%
02 DIRECCIÓN DE CAMINOS	05	08	60.0%
TOTAL	14	18	+28.57%

En la Tabla N° 02 se muestra que, durante el Primer Semestre del 2022, se incorporaron cuatro (04) Actividades Operativas, una (01) al Centro de Costos Oficina Administrativa que corresponde al Cumplimiento de Sentencias Judiciales, y tres (03) al Centro de Costo Dirección de Caminos que corresponde a Atención de Actividades de Emergencia, Rehabilitación de la Red Vial Departamental y Supervisión y Liquidación de Obras.

A continuación, en la Tabla N° 03 se muestra a detalle las Dieciocho (18) Actividades Operativas y el avance físico con su respectivo porcentaje de ejecución.

Tabla N° 03: Detalle de las Actividades Operativas del POI 2022 – I Semestre

Meta Pres.	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación		Seguimiento			Logro semestral %	Centro de Costo
				Meta Anual	Meta Semestral	Ejecución I Semestre	Ejecución II Semestre	Ejecución Anual		
001	AOI00089500001	Gestión Administrativa	Acción	50,563.00	23,556.00	17,092.00	-	17,092.00	72.56 %	01 Oficina Administrativa
002	AOI00089500003	Obligaciones Previsionales	Planilla	12	6	6	-	6	100%	
003	AOI00089500002	Gestión de Recursos Humanos	Acción	218	111	111	-	111	100%	
004	AOI00089500037	Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	Persona Atendida	2	0	0	-	0	0	
005	AOI00089500004	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones	Supervisión	92	45	74	-	74	164.4 %	01.01 Dirección de Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

006	AOI00089500005	Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	Acción	288	122	142	-	142	116.4 %	
007	AOI00089500006	Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.	Campaña	11	4	7	-	7	175.0 %	
008	AOI00089500007	Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional de Personas y Mercancías.	Vehículos	1,370.00	616	575	-	575	93.3%	01.02 Dirección de Transporte Terrestre
009	AOI00089500008	Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas	Intervención	1,800.00	900	256	-	256	28.4%	
010	AOI00089500009	Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	Licencia Otorgada	21,474.00	10,972	14,286	-	14,286	130.2 %	
011	AOI00089500010	Mantenimiento de Infraestructura Pública	Servicio	5	3	5	-	5	166.7 %	02 Dirección de Caminos
012	AOI00089500030	Mantenimiento Periódico de carretera departamental PI 102: Trayectoria EMP PE-02 (DV Paita), KM. 0+000 AL KM. 58+290., Red Vial Departamental Pavimentada	Kilometro	58.49	0	0	-	0	0	
013	AOI00089500031	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada	Kilometro	66.00	11	0	-	0	0	
014	AOI00089500032	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	306.35	55.75	0	-	0	0	
015	AOI00089500033	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	289.11	0	0	-	0	0	
016	AOI00089500034	Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Huabal hasta Agua Azul-Canchaque-Huancabamba- Piura	Kilometro	11.90	11.90	11.90	-	0	100	
017	AOI00089500035	Rehabilitación de la RED Vial Departamental	Kilometro	2.38	0	0	-	0	0	
018	AOI00089500036	Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	1	0	0	-	0	0	

Fuente de Información: Aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF Modulo Presupuestario.

El Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre del 2021, en donde se incluye a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por un monto de S/ 38,145,252.00 Soles y, al cierre del 30 de junio del 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 45,050,392.00 Soles, lo que representa un incremento del 18.10% en relación al PIA 2022.

Tabla N° 04: Resumen de Metas Físicas y Presupuestales – Primer Semestre 2022

Tipo	Cantidad Inicial	Cantidad		Variación % Inicial Vs. Modificado
		I Semestre	II Semestre	
Metas Físicas (en unidades)	14	18		28.57%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Metas Presupuestales (en Soles)	38,145,252.00	45,050,392.00	-	18.10%
--	---------------	---------------	---	--------

Fuente de Información: Aplicativo CEPLAN V.01 y SIAF Modulo Presupuestario.

Así mismo, se puede hacer un detalle de las fuentes de financiamiento que tuvieron modificaciones presupuestarias a nivel funcional y programático, a través de los créditos presupuestales y Anulaciones tipo 003 (dentro de la misma unidad ejecutora) y tipo 004 (Entre Ejecutoras), generando así un incremento en el marco presupuestal, prioritariamente en las Fuentes: 1-00 Recursos ordinarios con un incremento del 0.91% y 2-09 Recursos Directamente recaudados con un incremento del 15.74%, tal como se muestra en la Tabla N° 05.

Tabla N° 05: PIA vs PIM por fuentes de financiamiento Primer Semestre 2022

Fuente de Financiamiento	PIA (Soles)	PIM (Soles)	Incremento
1. RECURSOS ORDINARIOS	35,855,212.00	35,887,887.00	+ 0.91 %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,290,040.00	2,650,437.00	+ 15.74 %
3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	960,938.00	--
4. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	5,551,130.00	--
TOTAL	38,145,252.00	45,050,392.00	+ 18.10 %

Fuente de Información: Reporte SIAF Modulo Presupuestario.

Respecto a la ejecución en el Primer Semestre 2022, a nivel de Devengado (Ejecución del Gasto), se alcanzó un gasto por la suma de S/ 5'868,786.92, el cual representa el 13.03% de ejecución con respecto al PIM, tal como se detalla en la Tabla N° 06.

Tabla N° 06: Avance de la Ejecución Presupuestal por fuentes de financiamiento Primer Semestre 2022

Fuente de Financiamiento	PIA (Soles)	PIM (Soles)	Ejecución del Gasto	
			S/	Avance % Anual
1-RECURSOS ORDINARIOS	35'855,212.00	35'887,887.00	2'394,691.42	6.67%
2-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'290,040.00	2'650,437.00	1'469,367.56	55.44%
4-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	960,938.00	356,823.34	37.13%
5-RECURSOS DETERMINADOS	0.00	5'551,130.00	1'647,904.60	29.69%
TOTAL	38'145,252.00	45'050,392.00	5'868,786.92	13.03%

Fuente de Información: Reporte SIAF Modulo Presupuestario.

En la Tabla N° 06 podemos apreciar que los avances porcentuales son relativamente bajos en las fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con 6.67%, seguida de 5-Recursos Determinados con 29.69%, y los que presentan mayor ejecución presupuestal son la Fte. Fto: 2- Recursos Directamente Recaudados con 55.44% y 4-Donaciones y Transferencias con 37.13%.

El presente Informe se ha estructurado en diferentes secciones, de acuerdo a lo estipulado en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estratégico (SINAPLAN) donde establece que la frecuencia periódica de la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional será semestral y cada Unidad Ejecutora elabora y publica su Informe de Evaluación de Implementación en sus respectivos portales de transparencia.

Es por ello que detallamos el análisis del cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas y presentamos una síntesis de las principales modificaciones y logros en el transcurso del Primer Semestre 2022. Así mismo, detallamos las principales dificultades que las dependencias han enfrentado y las medidas correctivas propuestas e implementadas para superarlas. Por otro lado, presentamos las conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño de las unidades.

Finalmente, se presenta el Anexo de Evaluación Semestral del Aplicativo CEPLAN V.01, que contiene el reporte donde se detalla la información de seguimiento de cada Actividad Operativa y en donde se puede apreciar la ejecución física y financiera del Primer Semestre 2022.

El presente Informe de Evaluación se ha elaborado en base a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00015-2021- CEPLAN-PCD; al Plan Operativo Institucional 2022 del Gobierno Regional Piura aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 791-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego Gobierno Regional Piura, entre las que se incluye a la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Piura, hasta por el monto de S/ 38'145,252.00.

Principales medidas que se deben adoptar en el segundo semestre de 2022 para cumplir con la ejecución anual del POI.

- *Se mantienen los protocolos de protección y prevención en seguridad y salud frente a la COVID-19, a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores y jefes de oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, debieron asistir a sus puestos de trabajo de manera presencial.*
- *La entidad ha adoptado estrategias para minimizar este impacto y replanteó de forma oportuna sus actividades a través del trabajo remoto y mixto, el uso de herramientas digitales, entre otras acciones necesarias para continuación de las labores.*
- *Se efectuaron coordinaciones y reuniones de trabajo de manera virtual con funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional para la transferencia de presupuesto y saldos de balance a nuestro presupuesto institucional, para que coadyuve a la ejecución de actividades en materia de comunicaciones y de mantenimiento vial.*
- *Se continuó con la difusión de información sobre transportes y comunicaciones, a través de nuestros canales oficiales, pagina web y redes sociales, a fin de cumplir con nuestras metas de carácter informativo.*
- *Desarrollo de programas de capacitación sobre el uso de tecnologías para impulsar el desarrollo de nuevos sistemas y la incorporación de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en la Entidad, como instrumento de mejora para modernizar la prestación de los servicios y facilitar la recopilación de la información para toma de decisiones.*
- *Los procesos de convocatoria de los servicios planificados, deben llevarse a cabo en las fechas previstas, sobre todo en lo referente a las actividades desarrolladas por la Dirección de Caminos y la Dirección de Comunicaciones.*
- *Se debe dotar de recurso humanos con personal calificado en las actividades de fiscalización a fin de cumplir con las normativas reglamentarias sobre Transporte Terrestre.*



- Continuar con las Charlas y Talleres de Capacitación a los conductores y público en general para sensibilizar a la comunidad sobre seguridad y educación vial.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La presente sección contiene el análisis global sobre las modificaciones a las metas operativas y metas financieras según lo informado por las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y con base en los reportes del seguimiento mensual registrado en el aplicativo CEPLAN V.01 y en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

1.1. MODIFICACIONES DEL POI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

Durante el I Semestre del 2022, se incorporaron cuatro (04) Actividades Operativas al POI de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y se han aprobado una serie de modificaciones presupuestales a nivel funcional programático y a nivel institucional, que inciden en las modificaciones de las metas físicas de nuestro POI al 30 de Junio del 2022.

A continuación, se detallan las modificaciones más importantes realizadas durante el 2022 a nivel de programación física y financiera del POI:

1.1.1. Detalle de modificación de Metas Físicas y Financieras:

1. En la Actividad Operativa "AOI00089500001 Gestión Administrativa" el PIM ha variado por el dinamismo del presupuesto, en base a diversos créditos y anulaciones presupuestarios a nivel funcional programático y a nivel institucional que se efectuaron durante el I semestre, a fin de promover la mejora continua de la entidad y dar cumplimiento de Metas y Objetivos a nivel institucional, lo que ha generado un reajuste de las metas operativas dado que la presente AO abarca a diversas áreas administrativas. Se ha incrementado el PIM producto de la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021, según la Resolución Ejecutiva Regional N°167-2022/GRP-GR, el PIM ha variado en las fuentes de financiamiento: 1 - Recursos Ordinarios y 2 - Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500001 Gestión Administrativa	Acción	Físico	50,482.00	50,563.00
		Financiero	S/ 4'772,420.00	S/ 4'913,932.00

2. Se incorporó en la Actividad Operativa "AOI00089500003 Obligaciones Previsionales" se ha incrementado el PIM en base a una incorporación de recursos presupuestales para atender el reajuste de pensiones a Pensionistas de la Ley N° 20530 en UE. 200: Región Piura – Transportes aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2022/GRP-GR y Decreto Supremo N°014-2022, con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500003 Obligaciones	Planilla	Físico	12	12
		Financiero	S/ 764,810.00	S/ 781,310.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Previsionales				
---------------	--	--	--	--

3. En la Actividad Operativa "AOI00089500002 Gestión de Recursos Humanos" se ha incrementado el PIM producto de la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021 autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2022/GRP-GR, con cargo a la fuente de financiamiento: 2- Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500002 Gestión de Recursos Humanos	Acción	Físico	218	218
		Financiero	S/ 148,160.	S/ 153,180.00

4. En la Actividad Operativa "AOI00089500037 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada" Es una nueva actividad que fue incluida recientemente, en el mes de junio, y que contempla el pago de dos sentencias judiciales obtenidas en calidad de cosa juzgada, según se ha dispuesto en el Art. 1° del Decreto Supremo N°128-2022-EF. Cuenta con una programación de 02 acciones en el año y una ejecución al primer semestre de 00, dado que dichas acciones serán efectuadas en el segundo semestre, alcanzando un nivel de avance del 0% hasta el momento. El PIM se ha incrementado y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500037 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	Acción	Físico	2	2
		Financiero	S/ 0.00	S/ 16,000.00

5. En la Actividad Operativa "AOI00089500004 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones" se ha incrementado el PIM producto de la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021 y en base a una Transferencia Financiera al sector de telecomunicaciones autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°137-2022 y la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0081-2022-MTC/01, con la finalidad de apoyar las funciones en materia, y en el cual se dispuso la distribución de recursos a favor de los gobiernos regionales, con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones.

En base a ello se ha realizado un reajuste de la meta física debido a que la cantidad era muy elevada comparada con la realidad actual, siendo necesario su ajuste a una cifra real, con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, 2- Recursos Directamente Recaudados, 4- Donaciones y Transferencias, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500004 Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones	Supervisión	Físico	92	92
		Financiero	S/ 33,250.00	S/ 840,580.00

6. En la Actividad Operativa "AOI00089500005 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones" se ha incrementado el PIM producto de la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021 y en base a una Transferencia Financiera al sector de telecomunicaciones autorizado mediante

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Ejecutiva Regional N°137-2022 y **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0081-2022-MTC/01**, y en el cual se dispuso la distribución de recursos a favor de los gobiernos regionales, con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, con cargo a la fuente de financiamiento: 2- Recursos Directamente Recaudados, 4- Donaciones y Transferencias, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500005 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	Acción	Físico	288	288
		Financiero	S/ 500.00	S/ 358,068.00

7. En la Actividad Operativa "AOI00089500006 Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial", como parte de la estrategia para disminuir los accidentes de tránsito, El PIM no ha variado, y dicha actividad cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 2- Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500006 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	Acción	Físico	11	11
		Financiero	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00

8. En la Actividad Operativa "AOI00089500007 Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas Mercancías", se ha considerado una programación de metas operativas acorde a la coyuntura, considerando que el año 2021 se realizó un reajuste en las metas operativas según el Decreto Supremo N° 026-2020-MTC y mediante el Oficio Múltiple N° 561-2021/MTC/17.02 de fecha 15 de marzo del 2021, donde se dispuso la paralización de actividades concernientes al servicio de transporte de mercancías en todas sus modalidades dentro de nuestra institución. El PIM ha variado en base a diversos créditos y anulaciones presupuestarios a nivel funcional programático con cargo en las fuentes de financiamiento: 1 – Recursos Ordinarios y 2 - Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500007 Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas y Mercancías	Vehículos	Físico	1,370.00	1,370.00
		Financiero	S/ 65,060.00	S/ 65,900.00

9. En la Actividad Operativa "AOI00089500008 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas" se ha incrementado el PIM producto de la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021 autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2022/GRP-GR, 2- Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500008 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas	Acción	Físico	1,800.00	1,800.00
		Financiero	S/ 186,190.00	S/ 190,390.00

10. En la Actividad Operativa "AOI00089500009 Emisión de Licencias de Conducir de Clase A", y está abocada a emitir licencias de conducir en sus diversas modalidades como: obtención de nuevas licencias de conducir, duplicados, revalidaciones y recategorización de las mismas, a los ciudadanos que cumplen los requisitos establecidos para tal efecto. Considerando que aún se mantienen las medidas sanitarias a nivel institucional, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional frente al Covid-19. Además se realizaron unas modificaciones presupuestarias con cargo en las fuentes de financiamiento: 1 – Recursos Ordinarios y 2 - Recursos Directamente Recaudados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500009 Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	Licencia emitida	Físico	21,474.00	21,474.00
		Financiero	S/ 654,232.00	S/ 659,272.00

11. La Actividad Operativa "AOI00089500010 Mantenimiento de Infraestructura Pública", es una actividad para atender el pago de servicios de "Mantenimiento y Acondicionamiento de las Oficinas Administrativas y/o Técnicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura", con cargo a la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios" según siguiente detalle.

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500010 Mantenimiento de Infraestructura Pública	Servicio	Físico	5	5
		Financiero	00	S/ 1'715,813.00

12. En la Actividad Operativa "AOI00089500030 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental Pavimentada", incluye 01 servicio de mantenimiento que atenderá 58.49 Km, para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre el servicio se encuentra en etapa de aprobación de Términos de Referencia. El PIM no ha variado y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500030 Mantenimiento Periódico De La Red Vial Departamental Pavimentada	Acción	Físico	58.49	58.49
		Financiero	S/ 8'373,500.00	S/ 8'373,500.00

13. En la Actividad Operativa "AOI00089500031 Mantenimiento Rutinario De La Red Vial Departamental Pavimentada" incluye 01 servicio de mantenimiento que atenderá 66.00 Km, para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre el servicio se encuentra en etapa de aprobación de Términos de Referencia. El PIM no ha variado y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500031 Mantenimiento Rutinario De La Red Vial Departamental Pavimentada	Acción	Físico	66	66
		Financiero	S/ 1'813,392.00	S/ 1'813,392.00

14. En la Actividad Operativa "AOI00089500032 Mantenimiento Rutinario De La Red Vial Departamental No Pavimentada", incluye 08 servicios de mantenimiento, acumulando un total de 306.35 Km, para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de Referencia. El PIM no ha variado y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500032 Mantenimiento Rutinario De La Red Vial Departamental No Pavimentada	Acción	Físico	306.35	306.35
		Financiero	S/ 4'743,144.00	S/ 4'743,144.00

15. En la Actividad Operativa "AOI00089500033 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada", incluye 06 servicios de mantenimiento, acumulando un total de 289.11 Km, para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre, los 06 servicios se encontraban en etapa de aprobación de Términos de Referencia. El PIM no ha variado y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500033 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Acción	Físico	289.11	289.11
		Financiero	S/ 16'586,594.00	S/ 16'586,594.00

16. La Actividad Operativa "AOI00089500034 Atención de Actividades de Emergencia, es una actividad que fue incorporada a fines del mes de enero, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°157-066-2022/GRP-GR, para atender la contratación del servicio denominado "Atención de la Transitabilidad Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal Hasta Agua Azul – Canchaque – Huancabamba - Piura", con cargo a la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500058 Operación y Mantenimiento	Kilómetro	Físico	11.90	11.90
		Financiero	00	S/ 1'403,218.00

17. En la Actividad Operativa "AOI00089500035 Rehabilitación de la Red Vial Departamental", es una actividad incorporada en el mes de Febrero, que abarca el servicio de la IOARR: "Reparación de la superficie de Rodadura en el Servicio de Transitabilidad Vial En la Carretera Departamental Ruta PI-126 Emp. PE-1NJ (Piura)-Miraflores-Emp. PE-02D de la Red Vial Departamental de la Región Piura", con una programación de 2.38 Km para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre, el servicio se encontraban en etapa de aprobación de Términos de Referencia. El PIM se ha incrementado por incorporación de créditos presupuestarios según Resolución Gerencial General Regional N° 022-2022/GRP-GR y cuenta con cargo a la fuente de financiamiento: 5- Recursos Determinados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
---------------------	------	-----------	--------------	--------------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AOI00089500034 Rehabilitación de la Red Vial Departamental	Acción	Físico	2.38	2.38
		Financiero	S/ 0.00	S/ 2'393,127.00

18. En la Actividad Operativa "AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras", es una actividad incorporada en el mes de Febrero, abarca la Supervisión y gastos por la contratación del servicio de la IOARR: "Reparación de la superficie de Rodadura en el Servicio de Transitabilidad Vial En la Carretera Departamental Ruta PI-126 Emp. PE-1NJ (Piura)-Miraflores-Emp. PE-02D de la Red Vial Departamental de la Región Piura", con una programación de 01 supervisión para ejecutarse en el segundo semestre, al cierre del primer semestre, el servicio se encontraban en cumplimiento de 0 supervisiones. El PIM se ha incrementado por incorporación de créditos presupuestarios según la Resolución Gerencial General Regional N° 022-2022/GRP-GR, con cargo a la fuente de financiamiento: 2-Recursos Determinados, según siguiente detalle:

Actividad Operativa	U.M.	Tipo Meta	Programación	Modificación
AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras	Acción	Físico	1	1
		Financiero	S/ 0.00	S/ 38,972.00

A continuación se presenta la tabla resumen del aplicativo CEPLAN V.01, Tabla N°01-A Modificaciones del plan operativo según centros de costos.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01	OFICINA ADMINISTRATIVA	4	5,864,422
01.01	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	2	1,198,648
01.02	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	4	919,562
02	DIRECCIÓN DE CAMINOS	8	37,067,760
	TOTAL	18	45,050,392

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Contiene un análisis global sobre el cumplimiento de la programación física de las actividades operativas e inversiones durante el primer semestre de 2022 así como del financiamiento que fue necesario. Se profundiza en el análisis de las actividades operativas e inversiones (AO) que presentan bajo nivel de ejecución en el primer semestre del año; asimismo, en las AO que tienen riesgo de no cumplir con su programación anual, identificando las causas que dan origen a dicha situación.

1.2.1. Avance de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Con respecto al avance estratégico, contamos con dos (02) objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de Gobierno Regional Piura.

Tabla N° 7: Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

Código	Descripción	N° de AO	PIA	PIM	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestr e	Anual
OEI.05	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	10	31,550,380.00	38,266,408.00	2,045.968.01	0.00	2,045.968.01
AEI.05.01	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS ADECUADA PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS.	10	31,550,380.00	38,266,408.00	2,045.968.01	0.00	2,045.968.01
OEI.09	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL CON ENFASIS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	08	6,594,872.00	6,783,984.00	3,822,818.91	0.00	3,822,818.91
AEI.09.03	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA EN LA INSTITUCIÓN	07	6,446,712.00	6,630,804.00	3,713,879.49	0.00	3,713,879.49
AEI.09.04	DESARROLLO DE CAPACIDADES EFICIENTES A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN	01	148,160.00	153,180.00	108,939.42	0.00	108,939.42
TOTAL		18	38,145,252.00	45,050,392.00	5,868,786.92	0.00	5,868,786.92-

• **Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 denominado "INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Cuenta con 01 Acción Estratégica Institucional, **AEI.05.01: INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS ADECUADA PARA LOS AGENTES ECONÓMICOS**, que pertenece a los órganos de líneas de la Entidad y son las principales actividades que ejecuta la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Cuenta con 10 actividades operativas que involucran los servicios de Mantenimientos de infraestructura vial, Atención de Actividades de Emergencia y Operación y Mantenimiento.

Tiene una ejecución de S/ 2,045.968.01 y un PIM de S/ 38,266,408.00, lo que represente un 5.33% de avance dado que las transferencias presupuestales para la ejecución de dichos servicios se realizaron a mediados del primer semestre. Cabe precisar que en esta AEI cuenta con 10 Actividades Operativas: De las cuales una actividad AOI00089500034 Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura, cumplió con la ejecución del 100%.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tres actividades sobrepasaron el cumplimiento del 100%, AOI00089500005 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones con 116.4%, AOI00089500010 Mantenimiento de Infraestructura Pública con 166.7%, y la actividad operativa AOI00089500004 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones con 164.4%.

Asimismo existen 06 Actividades cuya ejecución está programada para el segundo semestre, por ende se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación 0.0 Km, y al cierre del primer semestre se encuentran en etapa de aprobación de Términos de Referencia, las actividades son las siguientes: AOI00089500031 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada, AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras, AOI00089500032 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada, AOI00089500035 Rehabilitación de la RED Vial Departamental, AOI00089500030 Mantenimiento Periódico de carretera departamental PI -102: Trayectoria: EMP. PE-02 (DV. Paíta), KM. 0+000 AL KM. 58+290., Red Vial Departamental Pavimentada, y la actividad operativa AOI00089500033 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

- **Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 denominado "MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL CON ENFASIS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL",** tiene una ejecución de S/ 3,822,818.91 y un PIM de S/ 6,783,984.00, lo que representa un avance del 56.4%, y cuenta con 02 Acciones Estratégicas Institucionales, y ocho 08 actividades operativas.

La Primera Acción Estratégica Institucional es **AEI.09.03: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA EN LA INSTITUCIÓN,** tiene un ejecución de S/ 3,713,879.49 y un PIM de S/ 6,630,804.00, lo que representa un avance del 56%. Asimismo esta acción estratégica cuenta con 07 actividades operativas: AOI00089500001 Gestión Administrativa, AOI00089500003 Obligaciones Previsionales, AOI00089500006 Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial, AOI00089500007 Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas y Mercancías, AOI00089500008 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas, AOI00089500009 Emisión de Licencias de Conducir de Clase A, y la actividad operativa AOI00089500037 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada.

La Segunda Acción Estratégica Institucional es **AEI.09.04: DESARROLLO DE CAPACIDADES EFICIENTES A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN,** tiene un ejecución de S/ 108,939.42 y un PIM de S/ 153,180.00, lo que representa un avance del 71%. Asimismo esta acción estratégica cuenta con 01 actividad operativa AOI00089500002 Gestión de Recursos Humanos.

A continuación se presenta la tabla resumen del aplicativo CEPLAN V.01, Tabla N°02-Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI.

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/ Inversión 1/	Seguimiento financiero 15 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OEI.05	Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura	3					
AEI. 05.01	Infraestructura económica productiva y de servicios adecuada para los agentes económicos.	4	10	2,045,968	91 %	11 %	39 %
OEI.09	Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital	9					
AEI. 09.03	Simplificación Administrativa Desarrollada En La Institución	4	7	3,713,879	100 %	29 %	61 %
AEI. 09.04	Desarrollo de capacidades eficientes a los funcionarios y servidores de la institución	8	1	108,939	100 %	15 %	58 %
	TOTAL		18	5,868,787			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.2. Avance anual de las actividades operativas e inversiones por función

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones cuenta con un total de 03 Funciones del Estado: 1) COMUNICACIONES, 2) PREVISIÓN SOCIAL y 3) TRANSPORTE. La función "TRANSPORTES" es la función que cuenta con mayor concentración de N° de Actividades Operativas en el primer semestre 2022. De las 18 Actividades Operativas que tenemos en total, esta función cuenta con 14.

Teniendo en cuenta el avance de cumplimiento semestral, basándonos en el orden de mayor a menor, tenemos que la Función 16: COMUNICACIONES tiene incluido a las 02 Actividades Operativas de la Dirección de Comunicaciones: "AOI00089500004 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones" y "AOI00089500005 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones", y cuenta con una ejecución física de 140% y un avance financiero de S/ 398,063.00 y es donde se concentra el mayor nivel de cumplimiento.

Así mismo, podemos encontrar la Función 24: PREVISIÓN SOCIAL que muestra una ejecución de 100% con un avance financiero de S/ 486,067.00. Tiene incluido a las 02 Actividades Operativas: la Actividad Operativa "AOI00089500003 Obligaciones Previsionales" y "AOI00089500037 Cumplimiento De Las Sentencias Judiciales En Calidad De Cosa Juzgada", que corresponde a la elaboración de las planillas y otras acciones inherentes con la atención del personal cesante.

Por último, la Función 15: TRANSPORTE muestra una ejecución de 87% y un avance financiero de S/ 4,984,656.00. Tiene incluido a las 14 Actividades Operativas restantes, que involucran las acciones concernientes a la gestión administrativa y operativa de nuestra Institución: "AOI00089500001 Gestión Administrativa", "AOI00089500002 Gestión de Recursos Humanos", "AOI00089500006 Campañas de Sensibilización a la Comunidad Sobre Seguridad y Educación Vial", "AOI00089500007 Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas y Mercancías",

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AOI00089500008 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", "AOI00089500009 Emisión de Licencias de Conducir de Clase A", "AOI00089500010 Mantenimiento de Infraestructura Pública", "AOI00089500031 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada", "AOI00089500032 Mantenimiento Rutinario de la Red vial Departamental No Pavimentada", "AOI00089500033 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada", "AOI00089500030 Mantenimiento Periódico de Carretera Departamental Pi-102: Trayectoria: Emp. Pe-1n (Sullana)- Sojo- Viviate- La Huaca- Emp. Pe-02 (Dv. Paita), Km. 0+000 Al Km. 58+290., Red Vial Departamental", "AOI00089500034 Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Huabal hasta Agua Azul-Canchaque-Huancabamba-Piura", "AOI00089500035 Rehabilitación de la Red Vial Departamental" y la Actividad Operativa "AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras".

A continuación se presenta la tabla resumen del aplicativo CEPLAN V.01, Tabla N°03-Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
16	COMUNICACIONES	2	398,063	140 %	24 %	79 %
24	PREVISION SOCIAL	2	486,067	100 %	58 %	79 %
15	TRANSPORTE	14	4,984,656	87 %	12 %	40 %
	TOTAL	18	5,868,787			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.3. Avance anual de las actividades operativas e inversiones por Centro de Costo

En el I Semestre del ejercicio 2022 se contó con 04 Centros de Costo, los cuales tuvieron una distribución de la siguiente manera.

Tabla N° 08: Cantidad de Actividades Operativas según Centro de Costo

Centro de Costo	Cantidad Inicial	Seguimiento		Incremento o Porcentual anual
		Al I Semestre	Al II Semestre	
01 OFICINA ADMINISTRATIVA	03	04	0	33.33%
01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	02	02	0	0.0%
01.02 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	04	04	0	0.0%
02 DIRECCIÓN DE CAMINOS	05	08	0	60.0%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TOTAL	14	18	0	+28.57%
--------------	-----------	-----------	----------	----------------

En la Tabla N° 08 se muestra que, durante el Primer Semestre del 2022, se incorporaron cuatro (04) Actividades Operativas, una (01) al Centro de Costos Oficina Administrativa que corresponde al Cumplimiento de Sentencias Judiciales, y tres (03) al Centro de Costo Dirección de Caminos que corresponde a Atención de Actividades de Emergencia, Rehabilitación de la Red Vial Departamental y Supervisión y Liquidación de Obras. Asimismo se contó con cuatro (04) Centros de Costos y dieciocho (18) actividades operativas.

Ahora bien, en algunos casos un mismo Centro de Costo se encuentra a cargo de dos o más actividades operativas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 09: Actividades Operativas por Unidades Orgánicas

Meta Pres.	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación		Seguimiento			Logro semestral %
				Meta Anual	Meta Semestral	Ejecución I Semestre	Ejecución II Semestre	Ejecución Anual	
001	AOI00089500001	Gestión Administrativa	Acción	50,563.00	23,556.00	17,092.00	-	17,092.00	72.56%
002	AOI00089500003	Obligaciones Previsionales	Planilla	12	6	6	-	6	100%
003	AOI00089500002	Gestión de Recursos Humanos	Acción	218	111	111	-	111	100%
004	AOI00089500037	Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	Persona Atendida	2	0	0	-	0	0
005	AOI00089500004	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones	Supervisión	92	45	74	-	74	164.4%
006	AOI00089500005	Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	Acción	288	122	142	-	142	116.4%
007	AOI00089500006	Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.	Campaña	11	4	7	-	7	175.0%
008	AOI00089500007	Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional de Personas y Mercancías.	Vehículos	1,370.00	616	575	-	575	93.3%
009	AOI00089500008	Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas	Intervención	1,800.00	900	256	-	256	28.4%
010	AOI00089500009	Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	Licencia Otorgada	21,474.00	10,972	14,286	-	14,286	130.2%
011	AOI00089500010	Mantenimiento de Infraestructura Pública	Servicio	5	3	5	-	5	166.7%
012	AOI00089500030	Mantenimiento Periódico de la carretera departamental PI 102: Trayectoria EMP PE-02 (DV Paita), KM. 0-000 AL	Kilometro	58.49	0	0	-	0	0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		KM. 58+290., Red Vial Departamental Pavimentada							
013	AOI00089500031	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada	Kilometro	66.00	11	0	-	0	0
014	AOI00089500032	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	306.35	55.75	0	-	0	0
015	AOI00089500033	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	289.11	0	0	-	0	0
016	AOI00089500034	Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Huabal hasta Agua Azul-Canchaque-Huancabamba- Piura	Kilometro	11.90	11.90	11.90	-	0	100
017	AOI00089500035	Rehabilitación de la RED Vial Departamental	Kilometro	2.38	0	0	-	0	0
018	AOI00089500036	Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	1	0	0	-	0	0

Como puede observarse, 02 de los 04 Centros de Costo, han presentado una ejecución física elevada, el Centro de Costos 01.01 Dirección de comunicaciones con un avance que supera 140% de lo programado para el semestre. Al respecto, esta ejecución adicional se sustentó, en su mayoría, en la realización de actividades de Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones y Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones y el Centro de Costos 01.02 Dirección de Transporte Terrestre con una ejecución del 107%.

También se puede observar que 02 de los 04 Centros de Costos han presentado una ejecución física menor al 100%, el centro de costos 01 Oficina Administrativa con 91% de ejecución, y el Centro de Costos 02 Dirección de Caminos con 67% de ejecución dado que aún se encuentran en proceso.

Tabla N° 10: Evaluación Presupuestal de la Actividades Operativas por Centros de Costos

Centro de Costo	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación		Seguimiento			Logro semestral %
				PIA	PIII	Ejecución I / Semestre	Ejecución II Semestre	Ejecución Anual	
01 Oficina Administrativa	AOI00089500001	Gestión Administrativa	Acción	4,772,420.00	4,913,932.00	2,874,493.57		2,874,493.57	58.50
	AOI00089500003	Obligaciones Previsionales	Planilla	764,410.00	761,310.00	486,067.03		486,067.03	62.21
	AOI00089500002	Gestión de Recursos Humanos	Acción	148,160	153,180	108,939.42		108,939.42	71.12
	AOI00089500037	Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada		0	16,000.00	0		0	0.00
01.01 Dirección de Comunicaciones	AOI00089500004	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones	Supervisión	13,250.00	840,580.00	248,953.95		248,953.95	29.62
	AOI00089500005	Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	Acción	500.00	358,068.00	149,109.46		149,109.46	41.64
01.02 Dirección de Transporte Terrestre	AOI00089500006	Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.	Campaña	4,000.00	4,000.00	0.00		0.00	0.00
	AOI00089500007	Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas y Mercancías.	Vehiculos	65,060.00	65,900.00	22,839.00		22,839.00	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	AOI00089500008	Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas	Intervención	186,190.00	190,390.00	93,478.77		93,478.77	
	AOI00089500009	Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	Licencia Otorgada	654,232.00	659,272.00	237,001.12		237,001.12	34.66
	AOI00089500010	Mantenimiento de Infraestructura Pública	Servicio		1,715,813.00	669,873.26		669,873.26	
02 Dirección de Caminos	AOI00089500030	Mantenimiento Periódico de carretera departamental PI - 102: Trayectoria: EMP. PE-02 (DV. Paite), KM. 0+000 AL KM. 58+290., Red Vial Departamental Pavimentada	Kilometro	8,373,500	8,373,500	0.00		0.00	
	AOI00089500031	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada	Kilometro	1,813,392.00	1,813,392.00	0.00		0.00	49.10
	AOI00089500032	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	4,743,144.00	4743,144.00	0.00		0.00	
	AOI00089500033	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada	Kilometro	16,586,594.00	16,586,594.00	0.00		0.00	
	AOI00089500034	Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Huaba hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura	Kilometro	0.00	1,403,218.00	978,031.34		978,031.34	35.95
	AOI00089500035	Rehabilitación de la RED Vial Departamental	Kilometro	0.00	2,393,127.00	0.00		0.00	39.04
	AOI00089500036	Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	0.00	38,972.00	0.00		0.00	0.00

A continuación, se explicará en detalle el avance físico y financiero de cada Actividad Operativa con su respectivo Centro de Costo.

1. CENTRO DE COSTO: 01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este Centro de Costo se orienta al cumplimiento de los procesos relacionados con los sistemas administrativos. Tiene formalmente a cargo 04 AO que engloba a las actividades ejecutadas por los órganos de apoyo como la Oficina de Administración y sus Equipos de Trabajo de Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Además se incluyen a las áreas dependientes de la Dirección Regional como Trámite Documentario, Imagen Institucional, Unidad de Equipo Mecánico y la Dirección de Aeródromos y Puertos, en su labor de carácter administrativo. También incluye las actividades realizadas por los órganos de Asesoramiento como la Oficina de Planificación y Presupuesto así como la Oficina de Asesoría Legal.

A continuación, se explicará la distribución de cada AO y las acciones que cada una tiene a cargo.

a) **Actividad Operativa N° AO100089500001: Gestión Administrativa**

Aspecto Físico

En lo referente a Gestión Administrativa, durante el primer semestre se programaron 23,556 acciones y se ejecutaron 17,092 acciones, el cual refleja un avance del 72.56% en el semestre y un avance físico anual del 33.80 %. Dichas acciones son ejecutadas por los Órganos de apoyo de la Oficina de Administración y los Equipos de Trabajo involucrados en la gestión administrativa, como Contabilidad, Tesorería y Abastecimientos y servicios Auxiliares, cuyo personal está cumpliendo labores remotas y presenciales, con una operatividad que aún no llega al 100% dada la coyuntura actual.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 58.50% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 4, 913,932.00 y una ejecución de S/ 2, 874,493.57 al primer semestre del 2022.

Tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 69.85% y en la 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 51.56%, el cual cuenta con la mayor ejecución durante el semestre.

b) Actividad Operativa N° AOI00089500002: Gestión de Recursos Humanos.

Aspecto Físico

Esta actividad es desarrollada por la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Personal, encargada de la elaboración de planillas y otras inherentes con la atención del personal activo.

Durante el primer semestre se programaron 111 acciones y se ejecutaron las mismas 111 acciones, el cual refleja un avance del 100% en el semestre y un avance físico anual del 50.9%. Dicha AO ha alcanzado un nivel significativo al haber cumplido a cabalidad sus metas físicas, sin ningún contratiempo.

Este resultado significa que el trabajo ejecutado es constante en el tiempo, por constituir actividades típicas y rutinarias, destacando las actividades relacionadas a Remuneraciones y Liquidaciones, Control y Registro de Personal así como Bienestar Social y Capacitación.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 71.1% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 153,180.00 y una ejecución de S/ 108,939.42.

Tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 67.39% y en la 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 75.24% el cual cuenta con la mayor ejecución durante el semestre.

c) Actividad Operativa N° AOI00089500003: Obligaciones Previsionales.

Aspecto Físico

Es una actividad que contempla la gestión de planillas del personal cesante, cuya programación y ejecución es de 06 planillas en el semestre, alcanzando un nivel de producción del 100% y un avance anual al 50%.

Esta actividad es desarrollada por la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Personal, encargada de la elaboración de planillas y otras inherentes con la atención del personal cesante.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 62.2% con respecto al PIM.

Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con un PIM de S/ 781,310.00 y una ejecución de S/ 486,067.03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

d) Actividad Operativa N° AOI00089500037: Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

Aspecto Físico

Es una actividad que contempla el cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada de personas atendidas, cuya programación y ejecución es de 0 personas atendidas en el semestre, y la programación anual es de 02 personas atendidas.

Esta actividad es desarrollada por la Oficina de Administración a través del Equipo de Trabajo de Personal, encargada de la elaboración de planillas y otras inherentes con la atención del personal cesante.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.00% con respecto al PIM.

Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con un PIM de S/ 16,000.00 y una ejecución de S/ 0.00

2. CENRO DE COSTOS: 01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

La Dirección de Comunicaciones tiene como principal función, en el marco de la transferencia de funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, velar por la operatividad de los Sistemas de recepción de Televisión vía Satélite y Transmisión de Televisión en baja Potencia, transferidos en las diferentes localidades de la Región Piura; y efectuar el mantenimiento y conservación de las estaciones satelitales del ámbito regional. Actualmente sus funciones están desagregadas en 02 actividades, según detalle:

a) Actividad Operativa N° AOI00089500004: Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones

Aspecto Físico

Esta actividad abarca las acciones de supervisión y mantenimientos de las Antenas de telecomunicaciones situadas en las zonas rurales de la región Piura, a fin de contribuir a la recepción de Tv vía satélite y transmisión de radio y Tv.

Durante el primer semestre se programaron 45 supervisiones y se ejecutaron 74, el cual refleja un avance del 164.40% en el semestre y un avance físico anual del 80.43%.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, para poder ejecutar las actividades operativas asignadas y ante la insuficiencia de presupuesto, se gestionó la incorporación de recursos para la Incorporación de Saldo de Balance Año 2021 y en base a una Transferencia Financiera al sector de telecomunicaciones autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°137-2022 y la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0081-2022-MTC/01, con la finalidad de apoyar las funciones en materia, y en el cual se dispuso la distribución de recursos a favor de los gobiernos regionales, con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones. Siendo necesario su ajuste a una cifra real, con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios, 2- Recursos Directamente Recaudados, 4- Donaciones y Transferencias, según siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 29.62% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 840,580.00 y una ejecución de S/ 248,953.95. Además, tiene presupuesto asignado en tres fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 70.42% el cual cuenta con la mayor ejecución durante el primer semestre; en la 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 7.98% y en la 4-Donaciones y Transferencia con una ejecución del 34.63%.

b) Actividad Operativa N° AOI00089500005: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones

Aspecto Físico

Esta actividad abarca las acciones de promoción y difusión de los servicios de telecomunicaciones a nivel regional. Cuenta con una programación de 122 acciones y una ejecución del 142 actividades, el cual refleja un avance del 116.40 % en el semestre y un avance físico anual del 49.30%.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, para poder ejecutar las actividades operativas asignadas y ante la insuficiencia de presupuesto, se gestionó la incorporación de recursos para el ejercicio 2022, siendo necesaria la incorporación de saldo de balance del año 2021, y en base a una Transferencia Financiera al sector de telecomunicaciones autorizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°137-2022 y Resolución Ministerial N° 0081-2022-MTC/01, y en el cual se dispuso la distribución de recursos a favor de los gobiernos regionales, con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, con cargo a la fuente de financiamiento: 2- Recursos Directamente Recaudados, 4- Donaciones y Transferencias.

Durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 41.64% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 358,068.00 y una ejecución de S/ 149,109.46. Además, tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución de 78.43% el cual cuenta con la mayor ejecución durante el primer semestre y en 4-Donaciones y Transferencias con una ejecución del 41.37%.

3. CENTRO DE COSTOS: 01.02 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

Cumple funciones en materia de transportes y cuenta con facultades para el cumplimiento de los servicios de transportes, incluyéndose productos y actividades en el Programa Presupuestal: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre, de la cual la Dirección de Transporte Terrestre es responsable de promover, proponer, implementar, ejecutar, controlar y supervisar la política sectorial relativa a regular el transporte y tránsito terrestre de personas y mercancías, actividades que se realizan de acuerdo al ordenamiento legal vigente, de la cual con unidades orgánicas responsables de brindar los servicios de transportes se encuentran vinculadas al otorgamiento de las licencias de conducir, autorizaciones para las prestaciones de servicios terrestre de pasajeros y mercancías, y la fiscalización de dichos servicios.

a) Actividad Operativa N° AOI00089500006: Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.

Aspecto Físico

Esta actividad abarca las campañas de sensibilización sobre seguridad vial normas de tránsito por parte del Área de Seguridad Vial, perteneciente a la Unidad de Circulación y Seguridad Vial, como parte de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

estrategia para disminuir los accidentes de tránsito; sin embargo dada la Pandemia por el Covid-19 solo se están abocando a capacitaciones y charlas de sensibilización con aforo limitado, dirigidos a conductores y trabajadores de empresas de transportes a nivel regional.

Se programaron 04 campañas y se ejecutaron 07, el cual refleja un avance del 175% en el semestre y un avance físico anual del 63.63%

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.00% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 4,000.00 y tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 2-Recursos Directamente Recaudados.

b) Actividad Operativa N° AOI00089500007: Habilitaciones Otorgadas Para el Servicio De Transporte Regional Terrestre De Personas.

Aspecto Físico

Esta actividad abarca el otorgamiento de habilitaciones para el Servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, y está a cargo de la Unidad de Autorizaciones y Registros, considerando la coyuntura sanitaria se ha considerado una programación de metas operativas acorde a la coyuntura, considerando que el año 2021 se realizó un reajuste en las metas operativas según el Decreto Supremo N° 026-2020-MTC y mediante el Oficio Múltiple N° 561-2021/MTC/17.02 de fecha 15 de marzo del 2021, donde se dispuso la paralización de actividades concernientes al servicio de transporte de mercancías en todas sus modalidades dentro de nuestra Institución. Se otorgaron 575 habilitaciones de las 616 programadas, el cual refleja un avance del 93.30% en el semestre y un avance físico anual del 41.97%.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 34.66% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 65,900.00 y una ejecución de S/ 22,839.00 y tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 35.04% y en la 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 33.33% el cual cuenta con la mayor ejecución durante el semestre.

De acuerdo a la información mostrada, se puede concluir que tanto la ejecución de metas físicas como la ejecución financiera por las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y la de recursos directamente recaudados, se vienen realizando de acuerdo a los parámetros previstos.

c) Actividad Operativa N° AOI00089500008: Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.

Aspecto Físico

Esta actividad la desarrolla la Unidad de Fiscalización que depende funcional y jerárquicamente de la Dirección de Transporte Terrestre, y está abocada a las acciones de fiscalización tanto en carretera como a entidades complementarias (Centros Médicos que realizan examinación a postulantes que gestionan su licencias de conducir), así como a Terminales y Estaciones de Ruta, considerando a los vehículos autorizados para la prestación del servicio de transporte de personas como del servicio de transporte de mercancías, e inclusive a los informales que efectúan competencia desleal a los que si cumplen con la ley.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se proyectaron 900 intervenciones y se ejecutaron 256, el cual refleja un avance del 28.40% en el semestre y un avance físico anual del 14.2%.

La Unidad de Fiscalización de la Dirección de Transporte Terrestre, aún no consigue normalizar el desarrollo óptimo de sus actividades de control, como consecuencia del escaso personal contratado y por la alta rotación del personal inspector, quienes deben familiarizarse paulatinamente con las funciones de fiscalización y resultan insuficiente las inspecciones a conductores infractores, alcanzando en el primer semestre una ejecución del 28.4% con respecto a las metas programadas.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 49.10% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 190,390.00 y una ejecución de S/ 93,478.77 y tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 56.97% y en la 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 14.13%.

d) Actividad Operativa N° AOI00089500009: Emisión de Licencias de Conducir de Clase A

Aspecto Físico

La Unidad de Circulación y Seguridad Vial es la encargada de desarrollar esta actividad; depende funcional y jerárquicamente de la Dirección de Transporte Terrestre, y está abocada a emitir licencias de conducir en sus diversas modalidades como: obtención de nuevas licencias de conducir, duplicados, revalidaciones, y recategorización de las mismas, a los ciudadanos que cumplen los requisitos establecidos para tal efecto.

Se lograron emitir 14,286 licencias de conducir de las 10,972 programadas, el cual refleja un avance del 130.20% en el semestre y un avance físico anual del 66.52%.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 35.95% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 659,272.00 y una ejecución de S/ 237,001.12 y tiene presupuesto asignado en dos fuentes de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios con una ejecución de 74.67% y en la 2-Recursos Directamente Recaudados con una ejecución del 18.80%.

4. CENTRO DE COSTOS: 02 DIRECCIÓN DE CAMINOS

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura ha desarrollado acciones en el Sector Transportes, con la participación de la Dirección de Caminos, relacionado a las actividades de mantenimientos de infraestructura vial. Al 30 de Junio del 2022 tuvo a cargo ocho actividades operativas, las cuales se detallan a continuación:

a) Actividad N° AOI00089500010: Mantenimiento de Infraestructura Pública

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca los mantenimientos de infraestructura pública a cargo de la Dirección de Caminos. Durante el primer semestre se programaron 03 servicios y durante el semestre se han ejecutado 05 servicios, el cual representa un avance en el primer semestre del 166.70%, asimismo cuenta con un avance físico anual del 100%.

Los servicios que abarca dicho AO son:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En la actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública" figuran 03 actividades programadas para el primer semestre del año 2022; habiéndose cumplido con un 166.7% de ejecución dado que se han atendido 05 servicios de mantenimiento, entre las cuales se incluye: 1) Servicio de pintado y resane de las fachadas del perímetro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, 2) Servicios de instalación de lunas en la Oficina de Asesoría Legal, servicio de instalación laminado a lunas de oficina de Equipo Mecánico y servicio de pintado y forrado de lunas de vinil y capa termoacústica para la oficina de ETASA, 3) Servicio de pintado de Interiores y Exteriores del cerco perimétrico del Campamento de la Lomas", 4) Servicio de Mantenimiento del Circuito de Evaluación para Exámenes de Manejo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, 5) Pago de Valorizaciones por la ejecución del servicio Mantenimiento y Acondicionamiento de la infraestructura institucional para las Oficinas Administrativas y/o Técnicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 39.04% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 1,715,813.00 y una ejecución de S/ 669,873.26. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 5-Recursos Determinados.

b) AOI00089500030 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental Pavimentada.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Red Vial departamental Pavimentada" incluye 01 Servicio de mantenimiento que atenderá un total de 58.49 Kilómetros, cuya ejecución está programada para el segundo semestre, por ende se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación: 0.0 Km. Cabe precisar que según lo informado por su despacho, al cierre del semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de referencia.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.00% con respecto al PIM, Con un marco presupuestal de S/ 8,373,500.00 y una ejecución de S/0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios.

c) AOI00089500031 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental Pavimentada". Incluye 01 Servicio de mantenimiento que atenderá un total de 66.00 kilómetros, cuya ejecución está programada para el segundo semestre, por ende se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de junio del 2022, teniendo una programación del 11.00 Km; sin embargo, según lo informado por su despacho, al cierre del semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de referencia.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.0% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 1,813,392.00 y una ejecución de S/0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios.

d) AOI00089500032 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada", incluye 08 Servicios de mantenimiento, acumulando un total de 306.35 kilómetros, cuya ejecución está programada para el segundo semestre, por ende se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de Junio de 2022, teniendo una programación del 55.75 Km; sin embargo, según lo informado por su despacho, al cierre del semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de referencia.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.0% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 4,743,144.00 y una ejecución de S/0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios.

e) AOI00089500033 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada", incluye 06 Servicios de mantenimiento, acumulando un total de 289.11 kilómetros, cuya ejecución está programada para el segundo semestre, por ende se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de Junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación: 0.0 Km. Cabe precisar, que según lo informado por su despacho, al cierre del primer semestre los 06 servicios se encontraban en etapa de aprobación de Términos de referencia.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.0% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 16,586,594.00 y una ejecución de S/0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 1-Recursos Ordinarios.

f) AOI00089500034 Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul-Canchaque- Huancabamba- Piura.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura". Contó con una programación de 11.9 Kilómetros y una ejecución por la misma cantidad al primer semestre del 2022, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 69.70% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 1,403,218.00 y una ejecución de S/978,031.34. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 5-Recursos Determinados.



g) AOI00089500035 Rehabilitación de la RED Vial Departamental.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Rehabilitación de la RED Vial Departamental", es una Actividad incorporada en el mes de febrero, que abarca el servicio de la IOARR: "Reparación de la Superficie de Rodadura en el Servicio de Transitabilidad Vial en la Carretera Departamental Ruta PI-126 Emp. PE-1NJ (Piura)-Miraflores-Emp. PE-02D de la Red Vial Departamental de la Región Piura". Contó con una programación de 2.38 Kilómetros al segundo semestre, por lo tanto, se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación: 0.0 Km. Cabe precisar, que según lo informado por su despacho, al cierre del primer semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de referencia.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.0% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 2, 393,127.00 y una ejecución de S/ 0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 5-Recursos Determinados.

h) AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras.

Aspecto Físico

Es una actividad que abarca el servicio de "Supervisión y Liquidación de Obras". Actividad incorporada en el mes de febrero, que abarca la supervisión y gastos por la contratación del servicio de la IOARR: "Reparación de la superficie de Rodadura en el servicio de Transitabilidad Vial en la Carretera Departamental Ruta PI-126 Emp. PE-1NJ (Piura)-Miraflores-Emp. PE-02D de la Red Vial Departamental de la Región Piura". Cuenta con una programación de 1 supervisión al segundo semestre, por lo tanto, se visualiza un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de Junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación de 0 supervisiones en el primer semestre del presente año.

Aspecto Financiero

En lo referente a la ejecución financiera, durante el primer semestre existe una ejecución presupuestal del 0.0% con respecto al PIM, con un marco presupuestal de S/ 38,972.00 y una ejecución de S/ 0.00. Tiene presupuesto asignado en solo una fuente de financiamiento: 5-Recursos Determinados.

Asimismo podemos realizar una evaluación de cumplimiento de las actividades a nivel porcentual, agrupándolas por diversos rangos de cumplimiento a fin de identificar cuales llegaron al 100% y cuales aún están en proceso.

1.2.4. Rango de ejecución de las actividades operativas según Centro de Costo

A continuación, se explica los resultados según centro de costo enfocado principalmente en las metas de proceso y sin ejecución:

Tabla N° 11: Rango de ejecución de las actividades operativas según Centro de Costo

Centro de Costo	No ejecutado (0%)	En proceso (1 al 90%)	En la meta (100%)	Sobre meta (> 100%)	Total
01 OFICINA ADMINISTRATIVA	0	1	3	0	4
01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	0	0	0	2	2
01.02 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	0	2	0	2	4
02 DIRECCIÓN DE CAMINOS	6	0	1	1	8
TOTAL	6	3	4	5	18
%	33.3%	16.7%	22.2%	27.8%	100.00

Se puede evidenciar que, de las 18 actividades para el primer semestre, cuatro (04) lograron una ejecución igual al 100%; cinco (05) superaron la meta del 100%; tres (03) se encuentran en proceso y lograron una ejecución inferior al 100% y seis (06) no se ejecutaron dado que está cursando un Proceso de Selección para ser ejecutado en el II Semestre del 2022.

01 OFICINA ADMINISTRATIVA: Se orienta al cumplimiento de los procesos relacionados con los sistemas administrativos y a la normatividad de obligatorio cumplimiento. 02 Actividades Operativas tienen un cumplimiento del 100% y 01 actividad operativa se encuentra en proceso de ejecución (72.56%), y 01 actividad sin ejecución. El resultado se explica principalmente porque se está cumpliendo cabalmente con la elaboración de las planillas y otras acciones inherentes con la atención del personal activo y cesante.

01.01 DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES: Tiene a sus 02 Actividades Operativas con un cumplimiento que supera el 100% dado que, a parte de la ejecución de los servicios de mantenimientos y reflotamientos de los Sistemas de Comunicaciones, también se abocaron a realizar acciones de estudios y supervisión de los Antenas de telecomunicaciones situadas en las zonas rurales de la región Piura.

01.02 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE: Tiene 02 actividades operativas que superan el 100% de cumplimiento, Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial con 175% y Emisión de Licencias de Conducir de Clase A con 130.2%, y 02 Actividades Operativas se encuentran en proceso de ejecución Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transporte Regional Terrestre de Personas y Mercancías con 93.3%, y Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas con una ejecución de 28.4%.

02 DIRECCIÓN DE CAMINOS: Tiene 01 actividad operativa con un 100.0% de cumplimiento, el Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura; y 01 actividad operativa de Mantenimiento de Infraestructura Pública con un 166.70% de cumplimiento, y 06 actividades con un nivel de cumplimiento del 0.00% al 30 de junio del 2022, la cual mantiene relación con su respectiva programación. Cabe precisar que según lo informado por su despacho, al cierre del semestre el servicio se encontraba en etapa de aprobación de Términos de referencia.

A continuación se presenta la tabla resumen del aplicativo CEPLAN V.01, Tabla N°04-Avance de la Ejecución del POI Modificado por Centro de Costos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero S1 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	OFICINA ADMINISTRATIVA	4	3,469,500	91 %	37 %	65 %
01.01	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	2	398,063	140 %	24 %	79 %
01.02	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	4	353,319	107 %	18 %	57 %
02	DIRECCIÓN DE CAMINOS	8	1,647,905	67 %	7 %	29 %
	TOTAL	18	5,868,787			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.5. Avance de la ejecución del POI Modificado por Provincias

La Tabla presenta el avance de la ejecución de las actividades operativas del POI por departamento. Según el código UBIGEO, las actividades operativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones son implementadas mayormente en la ciudad de Piura con un total de 16 AO, Huancabamba con 01 AO y la provincia de Talara con 01 AO, ya que en dichos lugares se realizarán servicios de mantenimiento vial.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2001	PIURA	16	4,890,756	104 %	20 %	48 %
2003	HUANCABAMBA	1	978,031	100 %		108 %
2007	TALARA	1	0	0 %	0 %	0 %
	TOTAL	18	5,868,787			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.3. MEDIDAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL POI

Medidas Covid-19:

El 15 de marzo de 2020 se publicó el decreto supremo N°044-2020-PCM, norma que declara Estado de Emergencia Nacional, a consecuencia del brote del COVID-19. A través del Decreto Supremo N°044-2020-PCM se establecieron diversas restricciones para la libertad de tránsito y el desarrollo de actividades económicas en todo el Perú. Dichas limitaciones fueron precisadas y/o modificadas en distintas disposiciones normativas que describiremos en los siguientes numerales, a fin de conocer las normas que regulan el Estado de Emergencia Nacional, en lo que concierne a su duración, restricciones, actividades permitidas y fiscalización. El plazo original del Estado de Emergencia Nacional fue de 15 días, esto es del 16 al 31 de marzo del 2020.

Sin embargo, a través del Decreto Supremo N°051-2020-PCM, publicado el 25 de marzo de 2020, se prorrogó el referido plazo, extendiéndose el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo hasta el 13 de abril de 2020 (primera prórroga).

Posteriormente, el 10 de abril de 2020 se publicó el Decreto Supremo N°064-2020-PCM, norma que prorrogó por 14 días el Estado de Emergencia Nacional, es decir, se incorporó un plazo adicional que va del 13 al 26 de abril de 2020 (segunda prórroga).

El 25 de abril de 2020, se publicó el Decreto supremo N°075-2020-PCM, norma que extiende por 14 días adicionales el Estado de Emergencia Nacional, es decir, se añade un nuevo periodo que va desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020 (tercera prórroga).

Decreto supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N°184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N°201-2020-PCM, N°008-2021-PCM, N°036-2021-PCM, N°058-2021-PCM, N°076-2021-PCM, N°105-2021-PCM, N°123-2021-PCM y N°131-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM

Finalmente, mediante Decreto Supremo 152-2021-PCM, el Gobierno prorrogó por 31 días calendario, a partir del viernes 1 de octubre del 2021, el estado de emergencia nacional ante las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del covid-19.

Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19:

En ese contexto, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones dispuso, distintas acciones para mitigar dichas adversidades:

- Se implementaron las Medidas Sanitarias necesarias en las instalaciones de la Entidad.
- Se realizó prueba rápida de COVID-19 a trabajadores.
- Se adecuaron las medidas sanitarias en las ventanillas de Atención al Público.
- Se realizaron desinfecciones y limpieza de los ambientes y superficies de la sede institucional y campamentos periféricos.
- Se fumigaron todos los ambientes de trabajo, almacenes, salas de atención al ciudadano, sala de exámenes, mesa de partes, y todos en general.
- Se colocó la señalización de distanciamiento social claramente identificado en las filas o en zonas de aglomeración.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Se adquirieron termómetros digitales para medir la temperatura de los trabajadores que hacían trabajo presencial y de todas las personas que ingresaban a las instalaciones de la Entidad.
- Se adquirieron dispensadores de alcohol en gel y dispensadores de lavado de manos, con su respectivo jabón líquido y papel desechable.
- Se realizaron la limpieza y desinfección de las unidades vehiculares que ingresan a las zonas de circuito de manejo para la evaluación de los postulantes.
- Se difundió a través de los periódicos murales y diversos medios informativos sobre el uso obligatorio de la mascarilla y, en caso especiales, el uso del protector facial, tanto a todo el personal como a los usuarios que ingresaban a la Entidad.
- Se contrataron los servicios profesionales de un médico y un enfermero.
- Se realizaron visitas domiciliarias a personas vulnerables para prevenir el COVID-19
- Se realizaron charlas informativas al personal sobre la prevención y el contagio de Covid-19
- Se estableció el trabajo mixto, presencial o remoto de acuerdo a las evaluaciones realizadas al personal de la entidad.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- Se mantienen los protocolos de protección y prevención en seguridad y salud frente a la COVID-19, a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores y jefes de oficinas que, por la naturaleza de sus funciones debieron asistir a sus puestos de trabajo de manera presencial.
- La entidad ha adoptado estrategias para minimizar este impacto y replanteó de forma oportuna sus actividades a través del trabajo remoto y mixto, el uso de herramientas digitales, entre otras acciones necesarias para continuación de las labores.
- Se efectuaron coordinaciones y reuniones de trabajo de manera virtual con funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional para la transferencia de presupuesto y saldos de balance a nuestro presupuesto institucional, para que coadyuve a la ejecución de actividades en materia de comunicaciones y de mantenimiento vial.
- Se continuó con la difusión de información sobre transportes y comunicaciones, a través de nuestros canales oficiales, página web y redes sociales, a fin de cumplir con nuestras metas de carácter informativo.

1.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Se debe continuar con los protocolos de seguridad sanitaria para la operatividad de las funciones y actividades de la Entidad, priorizando el trabajo remoto para el personal de mayor riesgo.
- Desarrollar programas de capacitación sobre el uso de tecnologías e impulsar el desarrollo de nuevos sistemas y la incorporación de las Tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) en la Entidad, como instrumento de mejora para modernizar la prestación de los servicios y facilitar la recopilación de la información para toma de decisiones.
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha de la Plataforma Digital y Gobierno Abierto.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- *Los procesos de convocatoria de los servicios planificados, deben llevarse a cabo en las fechas previstas, sobre todo en lo referente a las actividades desarrolladas por la Dirección de Caminos y la Dirección de Comunicaciones.*
- *Se debe dotar con más personal calificado en las actividades de fiscalización a fin de cumplir con las normativas reglamentarias sobre Transporte Terrestre.*
- *Continuar con las Charlas y Talleres de Capacitación a los conductores y público en general para sensibilizar a la comunidad sobre seguridad y educación vial.*

2. CONCLUSIONES

- a) El Plan Operativo Institucional del año 2022 fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 791-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de Diciembre del 2021, y tuvo una programación inicial para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de catorce (14) Actividades Operativas. Al cierre del 30 de Junio del 2022 se incluyeron 04 actividades más, lo que comprendió un total de dieciocho (18) Actividades Operativas, representando un incremento del 28.57% en relación al POI inicial 2022.
- b) El Presupuesto Institucional de Apertura se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre del 2021, en donde se incluye a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por un monto de S/ 38,145,252.00 Soles y, al cierre del 30 de junio del 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 45,050,392.00 Soles, lo que representa un incremento del 18.10% en relación al PIA 2022.
- c) Para el ejercicio 2022 se contó cuatro (04) Centros de Costos: 01-Gestión Administrativa que involucra 04 actividades operativas; 01.01-Dirección de Comunicaciones que involucra a 02 actividades; 01.02-Dirección de Transporte Terrestre que cuenta con 04 actividades y el centro de costo 02-Dirección de Caminos que cuenta con 08 actividades operativas. Dando un total de 18 actividades operativas.
- d) En relación a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas del POI Anual 2022, los resultados son: de las 18 actividades para el primer semestre, cuatro (04) lograron una ejecución igual al 100%; cinco (05) superaron la meta del 100%; tres (03) se encuentran en proceso y lograron una ejecución inferior al 100% y seis (06) no se ejecutaron dado que está cursando un Proceso de Selección para ser ejecutado en el II Semestre del 2022.
- e) Respecto a la ejecución al Primer Semestre del 2022, a nivel de Devengado (Ejecución del Gasto) alcanzó la suma de S/ 5'868,786.92, el cual representa el 13.03% de ejecución con respecto al PIM.
- f) Durante el Primer Semestre del 2022 se incorporaron al POI de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cuatro (04) Actividades Operativas:
 1. La Actividad Operativa "AOI00089500034 Atención de Actividades de Emergencia", es una nueva actividad que fue incorporada a fines del mes de enero, producto de la transferencia de recursos presupuestales para atender el pago del servicio denominado "Atención de la Transitabilidad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal Hasta Agua Azul – Canchaque – Huancabamba - Piura", con cargo a la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados en la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", por un monto de S/ 1'403,218.00.

2. La Actividad Operativa "AOI00089500035 Rehabilitación de la Red Vial Departamental", es una nueva actividad que fue incorporada en el mes de febrero, producto de la transferencia de recursos presupuestales con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, con cargo a la fuente de financiamiento: 5- Recursos Determinados, por un monto de S/ 2'393,127.00

3. La Actividad Operativa "AOI00089500036 Supervisión y Liquidación de Obras", es una nueva actividad que fue incorporada en el mes de febrero, producto de la transferencia de recursos presupuestales con la finalidad de apoyar las funciones en materia de telecomunicaciones y para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, con cargo a la fuente de financiamiento: 2- Recursos Determinados, por un monto de S/ 38,972.00.

4. La Actividad Operativa "AOI00089500037 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada", es una nueva actividad que fue incorporada en el mes de Junio y que contempla el pago de dos sentencias judiciales obtenidas en calidad de cosa juzgada, según se ha dispuesto en el Art. 1° del Decreto Supremo N°128-2022-EF. Cuenta con una programación de 02 acciones en el año y una ejecución al primer semestre de 00, dado que dichas acciones serán efectuadas en el segundo semestre, con cargo a la fuente de financiamiento: con cargo a la fuente de financiamiento: 1- Recursos Ordinarios por un monto de S/ 16,000.0

- g) Las actividades más representativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, consideradas en el Plan Operativo Institucional del año 2022, cumplieron con las metas físicas previstas, sobresaliendo:

Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.	175%
Mantenimiento de Infraestructura Pública	166.7%
Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones	164.4%
Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	130.2%
Ge Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	116.4%
Obligaciones Previsionales	100.0%
Gestión de Recursos Humanos	100.0%
Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura	100.0%

- h) En cuanto a la ejecución de recursos financieros con respecto al PIM, destaca:

Gestión de Recursos Humanos.	71.1%
Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Guabal hasta Agua Azul- Canchaque- Huancabamba- Piura.	69.7%
Obligaciones Previsionales.	62.2%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Gestión Administrativa	58.50%
Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas.	49.10%
Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones	41.64%
Mantenimiento de Infraestructura Pública	39.04%
Emisión de Licencias de Conducir de Clase A	35.95%
Habilitaciones Otorgadas Para el Servicio De Transporte Regional Terrestre De Personas.	34.66%
Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones	29.62%

- i) El primer semestre del año 2022, sigue caracterizándose por la incertidumbre y la necesidad de adaptación al cambio para hacer frente a los diversos desafíos que implica la pandemia ocasionada por el brote del COVID-19. En ese sentido, durante este periodo, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, difundió campañas de comunicación, con el fin de persuadir a la población de mantener los cuidados y medidas sanitarias para combatir la COVID-19; asimismo, se establecieron medidas de integridad para garantizar el normal desarrollo de las actividades dentro de la institución.
- j) De acuerdo con lo señalado en la nueva Guía para el seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), los Centros de Costo realizan el seguimiento de manera mensual a través del registro de la ejecución física y financiera de las AO e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01; y a partir de ello, cada año se elaboran los reportes de seguimiento de manera semestral.

3. RECOMENDACIONES

- k) Es recomendable continuar con el trabajo mixto a fin de evitar la propagación del COVID19, así como priorizar el uso de medios virtuales para coordinaciones, reuniones, y gestiones, disminuyendo gradualmente el uso del medio físico.
- l) Continuar con el proceso de modernización institucional con la participación activa de todos los órganos e impulsar el desarrollo de nuevos sistemas y la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la Entidad, como instrumento de mejora para modernizar la prestación de los servicios y facilitar la recopilación de la información para toma de decisiones y la transparencia.
- m) Programar adecuadamente los recursos logísticos necesarios para el desarrollo de campañas de sensibilización a la comunidad.
- n) Continuar con las acciones de control de todas las actividades desarrolladas por las diferentes Unidades Orgánicas que lo conforman.
- o) Capacitar a los responsables de los órganos y al personal coordinador a cargo del seguimiento, en temas técnicos de planificación, modernización, presupuesto, inversiones y servicios, a fin de mejorar y cumplir con la programación de actividades de manera óptima y oportuna.

- p) Disponer el control respectivo al personal inspector, para verificar la calidad de su trabajo y nivel de producción, lo cual está en relación directa a la actividad operativa de la Unidad de Fiscalización.
- q) Continuar con la coordinación permanente entre los actores involucrados a fin de asegurar el cumplimiento de las metas físicas programadas para el Año Fiscal respectivo.
- r) Gestionar el uso de una Mesa de Partes Virtual para facilitar el trámite y reducir el riesgo de contagio en la Entidad.
- s) Mantener el acceso remoto operativo que permita el óptimo cumplimiento de las funciones y las coordinaciones permanentes con las Entidades Públicas que proveen información, a través de los medios de comunicación y las plataformas virtuales existentes.

4. ANEXOS:



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022

Del mes de Enero a Junio
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORIA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

IMPROY ACTIVO BR FU DIVIF GRP

M E N S U A L I Z A D O

GORIA RICA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO	
0132.5001447 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA 15.033.0065																		
Meta: 00001 - 0070087 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA, KILOMETRO: 124.330, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																		
SOS ORDINARIOS																		
BIENES Y	8.373.500	0	8.373.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.373.500.00
1	8.373.500	0	8.373.500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.373.500.00
0132.5001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA 15.033.0065																		
Meta: 00001 - 0070088 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA, KILOMETRO: 251.860, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																		
SOS ORDINARIOS																		
BIENES Y	1.813.392	0	1.813.392	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.813.392.00
1	1.813.392	0	1,813,392	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,813,392.00
0132.5001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA 15.033.0065																		
Meta: 00001 - 0070089 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, KILOMETRO: 698.770, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																		
SOS ORDINARIOS																		
BIENES Y	4.743.144	0	4,743,144	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,743,144.00
1	4,743,144	0	4,743,144	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,743,144.00
0132.5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA 15.033.0065																		
Meta: 00001 - 0077445 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, KILOMETRO: 246.364, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																		
SOS ORDINARIOS																		
BIENES Y	16.586.594	0	16,586,594	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,586,594.00
1	16,586,594	0	16,586,594	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,586,594.00
1143.5001488 CAMPANAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL 15.033.0069																		
Meta: 00001 - 0040424 CAMPANAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL, CAMPAÑA: 12.000, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																		
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
BIENES Y	4.000	0	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022

Del mes de Enero a Junio

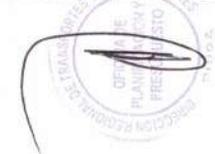
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

APROYACTIVO: FU DWF GRFF

M E N S U A L I Z A D O

GOBIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	DEVENGADOS	SALDO	
2	4,000	0	4,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000,00	
	4,000	0	4,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000,00	
0476.5003405 HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS 15.033.00689																			
Meta: 00001 - 0078403 HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS, VEHICULOS: 1725.000, PIURA, PIURA, PIURA																			
SOS ORDINARIOS																			
PERSON	50,060	840	50,900	3,233.50	2,833.50	2,833.50	2,833.50	2,842.50	3,262.50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,839.00	33,061.00	
1	50,060	840	50,900	3,233.50	2,833.50	2,833.50	2,833.50	2,842.50	3,262.50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,839.00	33,061.00	
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																			
BIENESY	15,000	0	15,000	0,00	620.00	0,00	4,242.84	0,00	137.16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000.00	10,000.00	
2	15,000	0	15,000	0,00	620.00	0,00	4,242.84	0,00	137.16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000.00	10,000.00	
0478.5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS 15.033.00689																			
Meta: 00001 - 0078417 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS. INTERVENCIÓN: 3372.000, PIURA, PIURA, PIURA																			
SOS ORDINARIOS																			
PERSON	151,190	4,200	155,390	16,068.06	14,068.06	14,068.06	14,068.06	14,049.21	16,211.08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,532.61	66,857.39	
1	151,190	4,200	155,390	16,068.06	14,068.06	14,068.06	14,068.06	14,049.21	16,211.08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,532.61	66,857.39	
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																			
BIENESY	35,000	0	35,000	0,00	420.00	0,00	3,006.30	0,00	1,519.86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,946.16	30,053.84	
2	35,000	0	35,000	0,00	420.00	0,00	3,006.30	0,00	1,519.86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,946.16	30,053.84	
0479.5003427 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A 15.033.00689																			
Meta: 00001 - 0078426 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A. LICENCIA OTORGADA: 20075.000, PIURA, PIURA, PIURA																			
SOS ORDINARIOS																			
PERSON	197,232	5,040	202,272	27,399.02	24,199.02	24,199.02	24,199.02	24,267.02	26,787.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151,050.12	61,221.88	
1	197,232	5,040	202,272	27,399.02	24,199.02	24,199.02	24,199.02	24,267.02	26,787.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151,050.12	61,221.88	
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																			
BIENESY	457,000	0	457,000	0,00	3,659.20	0,00	9,640.00	0,00	72,611.80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,951.00	371,049.00	



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022

Del mes de Enero a Junio

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

M E N S U A L I Z A D O

XPYROT ACTIAMBOR FU DWF GRPT

CODIGO	PIA	MODIFIC.	PM	EHE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	DEVENGADOS	SALDO
9999.50000003	654,232	5,040	559,272	27,399.02	27,898.22	24,199.02	33,839.02	24,287.02	99,398.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,001.12	422,270.88	871,043.00
GESTION ADMINISTRATIVA 15.006.0008 Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA, ACCION: 504852.00, PIURA, PIURA, PIURA																		
SOS ORDINARIOS																		
PERSON	2,027,775	104,307	2,132,082	173,681.31	156,321.31	203,769.46	152,191.96	152,408.96	168,588.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,006,961.96	1,125,120.04	353,165.18
BIENES Y	1,036,805	-116,732	920,073	87,080.86	186,630.90	112,011.80	76,850.10	67,372.46	37,010.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586,936.62	586,936.62	0.00
1	3,064,580	12,426	3,052,154	260,762.17	342,952.21	315,781.26	229,042.06	219,781.42	205,599.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,593,908.58	1,711,056.66	1,429,171.18
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
BIENES Y	1,707,840	97,337	1,805,177	178,050.00	130,851.82	313,880.59	332,958.69	167,711.95	177,121.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,694.79	504,562.21	1,805,256.99
OTROS	0	12,600	12,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600.00
ADQUISI	0	44,000	44,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00
2	1,707,840	153,937	1,861,777	178,050.00	130,851.82	313,880.59	332,958.69	167,711.95	177,121.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,694.79	561,162.21	1,861,856.99
4,772,420	141,512	4,913,932	438,812.17	473,804.03	629,671.85	581,990.75	387,493.37	382,721.40	382,721.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,874,493.57	2,039,438.43	4,913,932.00
9999.50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 15.006.0011 Meta: 00001 - 0000888 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, ACCION: 218.000, PIURA, PIURA, PIURA																		
SOS ORDINARIOS																		
PERSON	77,960	2,520	80,480	9,824.32	8,645.02	8,645.02	8,645.02	8,670.02	9,810.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,239.42	26,240.58	80,480.00
1	77,960	2,520	80,480	9,824.32	8,645.02	8,645.02	8,645.02	8,670.02	9,810.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,239.42	26,240.58	80,480.00
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																		
BIENES Y	70,200	2,500	72,700	0.00	0.00	0.00	0.00	54,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,700.00	18,000.00	70,200.00
2	70,200	2,500	72,700	0.00	0.00	0.00	0.00	54,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,700.00	18,000.00	70,200.00
1448,160	5,020	153,160	9,824.32	8,645.02	8,645.02	8,645.02	8,645.02	63,370.02	9,810.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,938.42	44,240.58	153,160.00
9999.50000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES 16.038.0078 Meta: 00001 - 0045086 SUPERVISOR DE LOCALIDADES CON SERVICIOS ESENCIALES DE TELECOMUNICACIONES, SUPERVISION: 101.000, PIURA, PIURA, PIURA																		
SOS ORDINARIOS																		
PERSON	32,750	0	32,750	4,174.41	3,774.41	3,774.41	3,774.41	3,783.41	3,783.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,064.46	9,685.54	32,750.00



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022

Del mes de Enero a Junio

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

M E N S U A L I Z A D O

JPROY ACTIANDBR FUDRV GRP

GORIA RICA	PIA	MODIFC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1	2,760	0	3,780	4,174.41	3,774.41	3,774.41	3,774.41	3,783.41	3,783.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,064.46	9,695.54
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
BIENES Y	500	151,903	152,403	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	145,503.00
ADQUISI	0	50,000	50,000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	7,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,270.00	40,730.00
2	500	201,303	202,403	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	14,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,170.00	186,233.00
IONES Y TRANSFERENCIAS																	
BIENES Y	0	505,427	505,427	0.00	0.00	3,838.84	200,859.87	5,020.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,719.49	395,707.51
4	0	505,427	505,427	0.00	0.00	3,838.84	200,859.87	5,020.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,719.49	395,707.51
33,250	807,330	840,580	840,580	4,174.41	3,774.41	7,613.25	204,634.28	10,754.19	18,003.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,953.95	591,626.05
9999.5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 24,052.0116																	
Meta: 00001 - 0001153 PAGO DE PENSIONES, PLANILLA: 12,000, PIURA, PIURA, PIURA																	
SOS ORDINARIOS																	
PENSION	764,810	16,500	781,310	97,148.18	80,552.94	76,502.41	76,602.41	76,602.41	78,558.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,067.03	295,242.97
1	764,810	16,500	781,310	97,148.18	80,552.94	76,502.41	76,602.41	76,602.41	78,558.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,067.03	295,242.97
764,810	16,500	781,310	781,310	97,148.18	80,552.94	76,502.41	76,602.41	76,602.41	78,558.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,067.03	295,242.97
9999.5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 16,038.0078																	
Meta: 00001 - 0045066 SUPERVISION DE LOCALIDADES CON SERVICIOS ESENCIALES DE TELECOMUNICACIONES, ACCION: 332,000, PIURA, PIURA, MULTIDISTRITAL																	
SOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
BIENES Y	500	2,057	2,557	0.00	0.00	0.00	0.00	2,005.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,005.61	551.39
2	500	2,057	2,557	0.00	0.00	0.00	0.00	2,005.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,005.61	551.39
IONES Y TRANSFERENCIAS																	
BIENES Y	0	355,511	355,511	0.00	0.00	29,939.81	36,243.50	51,220.14	29,700.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,103.85	208,407.15
4	0	355,511	355,511	0.00	0.00	29,939.81	36,243.50	51,220.14	29,700.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,103.85	208,407.15
500	357,568	358,068	358,068	0.00	0.00	29,939.81	36,243.50	53,225.75	29,700.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,109.46	209,956.54
0001.5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 15,016.0036																	
Meta: 00001 - 0212122 ATENCION DE LA TRANSIBILIDAD DE LAS MAS, KILOMETRO: 11,900, PIURA, HUANCABAMBA, CANCHAQUE																	
SOS DETERMINADOS																	



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022

Del mes de Enero a Junio

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

M E N S U A L I Z A D O

APROYACTIVOGRUPO FU DINF GRP

GOBIERNO REGIONAL	PIA	MODIFIC.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
9999.5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 15.096.0008																
Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIO:1.000, PIURA, PIURA, PIURA																
SOS DETERMINADOS																
BIENES Y VALORES	0	1,715,813	1,715,813	0,00	0,00	365,187,52	168,368,24	70,011,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669,873,26	1,045,939,74
5	0	1,715,813	1,715,813	0,00	0,00	365,187,52	168,368,24	70,011,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669,873,26	1,045,939,74
0	0	1,715,813	1,715,813	0,00	0,00	365,187,52	168,368,24	70,011,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669,873,26	1,045,939,74
4696.6000900 REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL 15.033.0065																
Meta: 00001 - 0018654 RECUPERACION Y REHABILITACION DE VIAS, KILOMETRO: 2.340, PIURA, PIURA, CASTILLA																
SOS DETERMINADOS																
ADQUIRSI	0	2,393,127	2,393,127	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,393,127,00
5	0	2,393,127	2,393,127	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,393,127,00
0	0	2,393,127	2,393,127	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,393,127,00
4696.6000902 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15.033.0065																
Meta: 00001 - 0001433 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS, SUPERVISION: 1.000, PIURA, PIURA, CASTILLA																
SOS DETERMINADOS																
ADQUIRSI	0	38,972	38,972	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,972,00
5	0	38,972	38,972	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,972,00
0	0	38,972	38,972	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,972,00
9999.5001914 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA 24.052.0115																
Meta: 00001 - 0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, PERSONA ATENDIDA: 2.000, PIURA, PIURA, PIURA																
SOS ORDINARIOS																
OTROS	0	16,000	16,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,000,00
5	0	16,000	16,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,000,00
0	0	16,000	16,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,000,00



DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2022
Del mes de Enero a Junio
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
ECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

M E N S U A L I Z A D O

JPROY ACTIVOGR FU DUVF GRPF

GORIA RICA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	38,145,252	6,905,140	45,050,392	596,659.68	845,363.30	1,902,344.70	1,012,411.70	802,672.71	709,334.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,868,786.92	39,181,605.08
FE 1	35,855,212	32,675	35,887,887	418,609.68	477,025.18	445,903.70	359,144.50	349,995.99	344,012.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,394,691.42	33,493,195.58
FE 2	2,290,040	360,337	2,650,437	178,050.00	135,591.02	313,890.59	349,857.83	226,367.56	265,610.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,469,367.56	1,181,069.44
FE 4	0	960,938	960,938	0.00	0.00	33,778.65	237,103.37	56,240.92	29,700.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,823.34	604,114.66
FE 5	0	5,551,130	5,551,130	0.00	232,747.10	1,108,771.76	65,306.00	170,068.24	70,011.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,647,904.60	3,903,225.40
	38,145,252	6,905,140	45,050,392	596,659.68	845,363.30	1,902,344.70	1,012,411.70	802,672.71	709,334.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,868,786.92	39,181,605.08

